

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles ó italiano á voluntad de los interesados.

Num. 901.]

VIERNES 29 DE JULIO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS.

Santa Marta v. y Sta. Beatriz y cc. mm.

JUBILEO CIRCULAR.

En la Merced.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en LEO, sale á las 6h. 17m. y se pone á las 5h. 43m. La LUNA está decreciendo tiene 17 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur.—Fahrenheit 66.

CORREOS — Sale Cuzco.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 27 Y 28 DE JULIO.

Nombres de los hospitales.	Entra- ron.	Salie- ron.	Murie- ron.	Exis- ten.
San Andres..	14	7	0	142
S. Bartolomé.	10	2	0	175
Refugio.....	0	0	0	67
Loquerias..	0	0	0	83
Caridad.....	12	10	2	172
Huerfanos..	0	0	0	206

Total de ambos secos..... 845

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 27 y 28 de julio

Hombres.....	7
Mugeres.....	4
Parbulos.....	14

Total..... 25

Entre los sepultados del dia 18 al 29 del presente mes se hallan las personas siguientes.

Da. Petronila Amesquita.
Da. Rosa Aparicio.
Da. Rosa Cantero.

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	1
Salieron.....	1
Ecsisten.....	53

EL TELEGRAFO

Siendo interesante á nuestros conciudadanos noticiar las fiestas cívicas que tuvieron lugar en Trujillo en abril del presente año, como uno de los dias memorables del restablecimiento de la deseada paz, aunque ha llegado tarde el impreso que á continuacion insertamos, nos es satisfactorio su publicacion por contener principios sólidos del derecho publico, y sucesos remarcables. Al mismo tiempo que el autor de la arenga teniente coronel D. Pedro de Vidaurre, nos ha adornado nuestras

columnas otras ocasiones, con producciones, cuya memoria es acertada bajo el epigrafe "Espiritu Público y disertacion sobre la obediencia"—

TRUJILLO.

GRAN FIESTA CIVICA.

El domingo 10 del corriente abril fue el dia designado por el señor jeneral jefe superior del norte para colocar el estandarte de coraceros de Salaverry en la iglesia de la patrona de las armas—Despues de reunidas las corporaciones, llegó el jefe encargado de tan importante mision teniente coronel D. Pedro de Vidaurre, edecan de S. E. el presidente de la república, y pronunció la alocucion que á continuacion insertamos: ¡ojalá ésta sirva de pauta á los gobernantes y á los gobernados! El benemérito señor jeneral manifestó sus sentimientos filantropicos y adhesion á la causa del orden poniendo al pueblo el espejo que la libertad habia hecho vencedor al coracero en Junin, y la causa que habia abrazado de la tiranía, lo habia hecho desaparecer en Socabaya. El señor gobernador eclesiástico arengó con espresiones de gratitud á los heroes, q' han restablecido tan deseada paz. De parte del colegio habló con bastante erudiccion el Dr. D. Ignacio Huidrovo—El señor prefecto del departamento en union del teniente coronel Vidaurre llevaron al templo la bandera. Celebramos con emociones tiernas y de verdadero patriotismo, tan prospero acontecimiento, y plugamos al Dios de la paz nos libre de repetirse escenas que no permite el caracter dulce y pacifico de los peruanos.

Alocucion pronunciada por el teniente coronel D. Pedro de Vidaurre de los libertadores de la patria condecorado con las medallas de Zepita y del Callao, ciudadano en Bolivia y edecan del supremo gobierno de la república, al tiempo de entregar la bandera de coraceros de orden del excelentísimo señor presidente de la republica D. Luis José de Orbegoso al benemérito señor jeneral D. Francisco de Paula Otero jefe superior del norte en presencia de las corporaciones.

SEÑOR JENERAL—

El Ilustre presidente de la república jeneral D. Luis José de Orbegoso, al momento de recibir los presentes mas gratos, adquiridos por el valor sin ejemplo, sufrimiento y virtud del egército Unido, en los campos de Socabaya, apartó publicamente el de coraceros de Salaverry destinandole a su pais natal, al preclaro pais de los padres de la libertad. Me ha cabido la eminente honra de ser el conductor, y cumpla congratulandome señor, al decirlos, "aquí teneis el presente" Depositadlo en el templo donde el pacifico y buen ciudadano lea en el trofeo,

la victoria de las armas de la justicia. El es el testimonio mas clásico de haberse abatido bajo el filo de la espada inmortal del pacificador del Perú, el rebelde estandarte que tremolaba el ajigantado y soberbio coracero. No es esta señor, la bandera nacional, seria una atroz injuria á la dignidad de US, y á la ilustracion del siglo, que se reputase tal, la bandera enarbolada por la sedicion mas escandalosa, la bandera que no estuviese afirmada en el pacto social. Tiene sensiblemente los colores de la nacion—el bicolor querido, y que es á la verdad el simbolo del encanto y ardimiento peruano—Tambien fueron brazos peruanos los que la sostenian, y han sido despedazados, pero brazos que se habian levantado con ira y han destrozado la pobre patria. El coracero que parecia que convertiria en polvo la existencia de dos naciones, que derribaria sus libertades, y arrancaria sus holocaustos, ha sido deshecho, y podemos decir, q' la feroz anarquia fué sepultada con él. Todo cedió á la irresistible fuerza de la justicia, q' comanda la causa augusta de los libres. El castigo egecutado al idolo de los "coraceros" cuya inscripcion fué colocada por él en este estandarte con gran pompa, como podeis leer, es su ficiente modelo, y es leccion fuerte, y triste para los aspirantes y pertubadores del reposo publico. Nadie en lo sucesivo osará tocar la ultima escala, si legitimamente no es llamado, bien por la opinion, ó bien por las instituciones.

Patetica es, señor, la reseña de los acontecimientos ocurridos en los años de 1835 y 36,—Mezquinos mis conocimientos, erigiera con propiedad esta narracion el divino poeta de la Francia. Deploramos la irreparable pérdida de tantos peruanos beneméritos, sacrificados por el génio del terror, y cuyos venerables pechos por acciones señaladas contra el enemigo comun, merecieron ternura y gratitud eterna. Miramos abiertas aun las sepulturas de millares de inocentes victimas, intactas sus heridas, prestos fraternales! Divisamos los hospitales llenos de hilas y nos penetra el ay melancólico de sicatriees clavadas por el compatriota, que yace al costado de su lecho: distinguimos en torno de desconsuelo y consternacion perpetua tantas familias; viene la patria verdaderamente con el ropaje fúnebre y tenebroso de la tragedia.

Indagamos el origen, y ¿por quien? por un jóven atolondrado, cuyo ensayo fué el horrendo asesinato, despreciando los dotes de la sabiduria, desalojandose del prestigio que le remontaba cada dia, y le designaban, ser el inmediato sucesor del primer magistrado, ser el garante mas seguro del brillo en las armas peruanas. Mucho se ha perdido, es incalculable: pero la razon ha triunfado, y el pueblo peruano ha sido vengado del ultraje perpetrado en su legitimo gobierno.

Descendió á la tumba el desgraciado Salaverry, y allí tiene reclinada la cabeza, de esperiencia y de dolor, que enseña á los partidos indiscretos el monumento perenne de la desenfrenada ambicion. Estos hechos, serán examinados por el historiador, y escritos con perfeccion. A mi exclusivamente me toca observar el funesto fin de las locuras humanas, verter lagrimas de compasion, sobre la loza que cubre ambos nichos, el del peruano y el del Boliviano. Yo soy americano, americano de nacimiento y de profesion. Me figuro dos hermanos en lucha, ¿mas que digo? Son mis hermanos: el uno se me presenta ceñida su frente de inmarcesibles laureles, defendiendo la libertad sacrosanta, deidad y cuna de este pueblo: el otro desviado de la senda del honor, y que el libro santo é inexorable de la

ley, está abierto, y ya aplicada la última pena. ¡Transportes terribles del placer al pesar!!! No puedo, no atino á espresarme: yo siento, láte mi espíritu, yo enmudezco. Vuelvo en mí, recobro mis agoviadas fuerzas, y he sondeado el averno, preparado á los que incendiaron la guerra civil en su principio. ¡Acérquense dos décadas de confusion, desastre, desolacion y espanto!

¡Direis, señor, que en dia de júbilo hago gravitar la pesadumbre á vuestro tierno pecho, que acibaró—los cánticos y el fausto? No lo direis, señor: no lo podeis decir, no lo podeis sentir. Sois anciano en el patriotismo, padre, y honrado. Empero, una ojeada fijemos con mas seguridad sobre la historia, y sobre nuestra actual posicion y circunstancias. Las célebres batallas de Maraton y Salamina, dieron al Griego esplendor y crédito. Alejandro, llamó la atencion de innumerables pueblos, y Napoleon pisoteó los tronos aprisionados con la fortuna guerrera. El primero peleó en pos de sus mas preciosos é inestimables derechos: Los segundos por uncir barbaramente á sus carros la suerte de villas, ciudades, y alcazares. El primero fué la norma para el vencedor en la Plata, Maypú, Orinoco y Ayacucho: Los segundos fueron á imitación de las elevadas torres de Babel, donde el Dios tutelar de la igualdad los arrojó á la esfera de los demas mortales. Semejantes á estos llegaron á ser, ¡que trastorno! pero:::El buril de la fama dirá—El edificio que parecia inamovible de paz, union y ventura adquiridos á tanta costa, en las memorables jornadas de la emancipacion, se desplomó en la misma hora, y las secciones de America aun padecen sin constituirse. El Perú ha sufrido diferentes épocas de calamidad, pero, à mediados de 1835—vió q' la tirania mas abyecta se estendia á reynar y le fué necesario estrechar mas sus vinculos cordiales con Bolivia, y ligados combatir y vencer en Yacocha y Alto de la Luna, la cerviz erguida de la sedicion, para no moverse jamás.

Este es el pendon enorgullecido que ese caudillo impetuoso imploró envano su socorro, cuando el destino irrevocable de la union y libertad Perú-Boliviana, estaba escrito, y se leía en el firmamento en ese dia glorioso. "*Hoy morirá la anarquia, desaparecerá el despotismo, y la injusticia: el pueblo es señor y el árbitro de sus intereses: todo queda sugeto al pacto.*"

Largo tiempo, señor, no podia prevalecer el imperio del crimen. La corona, se recostaba en columnas debiles y movedizas hechas de cera, y espuestas á derretirse al instante de encenderse el fuego de la opinion. La tiranía, y los desordenes encuentran sus exequias en los sitios mismos de sus mas caros rebatos. No es menester recurrir á la historia ya comun y versada en todas las obras. No al romano en Tarquino, no al británico en Jorge II, no al frances en Luis XIV, no al español en José I. Frezcas líneas de direccion tenemos en la nuestra, sucesos lastimeros y remarcables ¡¡¡turbid!!! ¡¡¡Salaverry!!! ¿Donde estan? en que pararon? ¿Donde sus ejércitos, sus guardias, sus procelitos? todo desapareció; treparon al cadalso y rodaron sus cabezas. Fué como la nube que repentinamente aparece en la atmosfera, y la dicipa con igual velocidad el Iris de paz. Los turbulentos y los tiranos conocerán ya muy bien, que en las nuevas Repúblicas americanas, no es facil estallar asonadas y conquistas, y que si la ciega hidrofobia los encamina, serán sumerjidos por la mano omnipotente de la libertad y de la paz al abismo que encierra á Robespierre y Sila.

Al cuarto lustro aciago y obscuro, un orizonte claro y risueño se nos presenta. La paz, la concordia, las instituciones ván á ser las que imperen en su estension, la tierra de los Incas. El excmo. Sr. presidente de Bolivia ha optado la espresion, el querer de sus conciudadanos: estrechados intimamente bajo bases estables de prosperidad y dicha. El jeneral Santa Cruz nos promete sinceramente admitir y amar la de padre q' le ofrecemos, la de amigo y pacificador del Perú.

Colocado felizmente el primer coronel peruano vencedor en Ayacucho á la cabeza de la porcion mas veneranda de la república, de los fundadores de la independenciam, reanimará los espíritus desfallecidos de sus habitantes que han empuinado tantas veces el caliz amargo; y avizará á las naciones cultas, que los heroicos ciudadanos del norte, no han sido tismados en la rebelion, y que si la embidia ó el infernal egoismo han tirado, ó tiran sus flechas, recaen como siempre; en la virtud—blanco de los vicios.

Recibid respetable y benemerito jeneral, la ofrenda digna de poseer los virtuosos que gobernais. Debeis patentizar que la consagra el predilecto Patricio—y que es el fruto de las vijilias y tareas militares del bravo y sumiso ejército Unido. He dicho—

VARIEDADES

ABOGADOS.

Se sabe que Ciceron no fué consul, es decir el primer hombre del universo conocido, sino por que fué abogado. No sucede lo mismo al maestro Dain abogado en el departamento de Paris, á pesar de su discurso del partido del archivo contra el maestro Huerme que habia defendido á los cómicos ayudandose con una literatura agradable é interesante. Cesar defendió tambien causas en Roma de otro gusto bien diferente de la del maestro Dain. Como nosotros valemos infinitamente mas que los antiguos romanos (segun se ha demostrado en un hermoso libro que se intitula, Paralelo entre los antiguos romanos y los Franceses) ha sido necesario que en la parte de los Gaulas que habitamos, se dividan en muchas pequeñas porciones los talentos que reunian los romanos. Entre estos un mismo hombre era abogado, adivino, senador y guerrero. Entre nosotros un senador es un joven provincial que obtiene el oficio de consejero, ya en el parlamento, ya en el tribunal de subsidios ó ya en el alfolí. Un abogado es hombre que estudia tres años las leyes de Teodocio y de Justiniano para conocer la usanza de Paris, y que al fin se matricula y goza el derecho de defender pleitós, si tiene la voz fuerte.

En tiempo de nuestro gran Enrique IV. pidió un abogado mil y quinientos escudos por haber defendido una causa; la suma se juzgó estraordinariamente grande para el tiempo, para el abogado y para la causa: entonces fueron todos los abogados á deponer sus bonetes á la escribania de cámara; y esta aventura causó una consternacion general en todos los litigantes de Paris. Pero cuando con el tiempo han recobrado sus derechos, la razon y el honor, muchos abogados franceses se han hecho dignos de ser senadores romanos. ¿Por qué son desinteresados y patriotas luego que se han hecho elocuentes? Porque las bellas artes elevan efectivamente el alma, y la cultura del entendimiento en todo genero ennoblece el corazon.

La aventura de Calas, memorable para siempre

es un grande ejemplo de esto. Catorce abogados de Paris se juntan durante muchos dias sin ningun interes, para examinar si un hombre enrolado á doscientas leguas de allí, habia muerto inocente ó culpable. Dos de ellos, á nombre de los demas protejieron la memoria del muerto y las lágrimas de la familia. Uno de estos dos consumió dos años en combatir por ella, en socorrerla y en hacerla triunfar. ¡Jeneroso Beamont! Los siglos venideros sabrán, que si el fanatismo ha asesinado juridicamente á un padre de familia, la filosofia y la elocuencia han vengado y honrado su memoria. [Copiado.]

ARTICULOS-REMITIDOS

Señores Editores:—Sirvanse ustedes insertar en las columnas de su periodico el articulo siguiente.

Hemos leído en el Telegrafo numero 894 un reglamento para el regimen y gobierno del gremio de zapateros, que aunque aparece aprobado con la firma del señor prefecto, sin duda no ha tenido otro objeto sino que llegue de este modo á noticia del gremio, y que los interesados puedan hacer sus observaciones esponiendo cada uno su opinion para que viendo la acogida que el publico hace, se apruebe ó se deseche por la suprema autoridad, dándole entonces su fuerza y su vigor, pues publican dose en un papel que no es oficial, no puede considerarse mas que como uno de los muchos articulos comunicados que salen en los periodicos.

Éstando vigente como está en la constitucion dada por la convencion nacional no puede absolutamente mandarse nada en contra, sino en virtud de facultades estraordinarias, y siendo los reglamentos de los gremios como leyes por la que estos cuerpos deben regirse, no tienen vigor sino las aprueba y sanciona el gobierno supremo. El decreto de 12 de enero del presente año solo aprueba provisionalmente el reglamento de policia dado en Arequipa el 26 de noviembre del año pasado, y aunque por el articulo 4º de dicho reglamento el intendente puede detallar las facultades de los maestros mayores y alcaldes, es para el gremio conocido como tal, q' reunidos en si y matriculados forman como un cuerpo: ¿pero como impedir que cada ciudadano trabaje para comer en aquello que no se oponga á las buenas costumbres y salubridad de los ciudadanos, contra el articulo 162 de nuestra constitucion que dice, *es libre todo genero de trabajo ó industria ó comercio?* ¿que pintor podrá jamas impedir que otro pinte su casa, ni tampoco el barbero que todos los hombres se afeiten ó sus amigos y dependientes? pues como querer monopolizar la industria que es libre por la ley fundamental del estado? la codicia junto con la necesidad está haciendo á los hombres arbitrar cosas ilicitas; han logrado los panaderos y la hostilidad de estos toca la poblacion cada dia mas y mas:—huvo otros que quisieron estancar las carnes (articulos de primera necesidad) mas el supremo gobierno como sabio y justo desechó el proyecto de las carnes: y asi todos los interesados en trabajar en este ramo de zapateria, pues como de primera necesidad, debe ser considerado por que no hay persona que por muy pobre que sea no necesite un par de zapatos. Si llega á aprobarse el proyecto de dicho reglamento, tendremos que andar con pie en el suelo muchos de los que trabajamos en nuestras casas zapatos para nuestras mugeres y nuestros hijos, pues es sabido que casi no hay ya persona que no cosa zapatos para su uso, especialmente las mugeres. El supremo gobierno atenderá justamente el clamor de tantas familias

que ahorran por este medio el calzado, y aun procuran su subsistencia con dicho trabajo, y rogáremos sin cesar hasta que nuestro virtuoso y digno presidente desaprobe dicho reglamento, tan perjudicial y que contribuye al monopolio.—*Unos zapateros viejos.*

OCURRENCIAS.

DIEZMOS.

El miércoles 27 del que rige se ha rematado el partido de Tarma en 21,000 pesos el biennio por don José Campoo.

INTENDENCIA DE POLICIA.

Lima 27 de julio de 1836.—Señor prefecto de este departamento.

En los partes del día de los gobernadores de distrito dados á esta intendencia se hallan las nueve pades siguientes.

El inspector del barrio 7.º distrito 2.º don Antonio Olazabal dá parte de haber recogido un pañuelon perteneciente á un robo que le hicieron á don Henrique Lices, ambos partes con el del gobernador y el pañuelon he remitido al señor juez de turno doctor don Ignacio Benavente para su examen.

El gobernador del distrito 3.º acompaña el parte del inspector del barrio 1.º de haber puesto en el hospital del Refugio á un zambo Simon Moncada esclavo de don Pedro Guerra por hallarse herido con seis puñaladas, inferidas por un negro nombrado Raymundo Zuñiga esclavo de don Pedro Rios. Los partes he mandado al mismo señor juez de turno para su juzgamiento.

El del 4.º distrito dá parte de que un zambor yervatero de la chacara del Pino nombrado Cecilio N, ha dado de palos á Melchor Tello, hasta el extremo de dejarlo privado, el parte con el del inspector del barrio he remitido á dicho señor juez de turno para su examen; y en los demas sin novedad. Dios guarde a US.—*José Valentin Moreyra.*

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO.

SALIDAS.

- Julio 26.—Goleta nacional TORIBIA, para Huacho en lastre, su capitan don P. Chedin.
" " Goleta nacional MERCEDES, para Pisco en lastre, su capitan don R. Barela.
" " Goleta nacional ROSA, para Huacho y Payta en lastre, su capitan don F. Condell.

ENTRADAS.

- Julio 26.—Fragata francesa GENEVEIVE de 386 toneladas de Arica en 6 días, su capitan don F. Gigueaux, su carga salitre consignado á los señores Dalidou Larrabure y Ca.
" 27 Barca francesa SELPHIDE de 234 toneladas de Islay en 4 días, su capitan don F. Belivett, su carga efectos surtidos.



—FLETE—



—PASAJE—



Para Huacho, y demas puertos hasta Guayaquil.

Saldrá del 1 al 5 del entrante agosto el bergantin EMILIO, veanse con José Canevaro calle de Villalta numero 34.—

Para Huacho, Santa y Huanchaco.

Saldrá el 30 sin falta la goleta nacional CLEMENTINA, veanse con Juan Francisco Mur plaza de la inquisicon,

AVISOS

Los abajo firmados comisarios del concurso

de acreedores de don Bartolomé Caroca, suplican á dichos acreedores les presenten en el termino de ocho dias sus documentos y cuentas corrientes con dicho Caroca, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen en el espresado termino sufrirán los danos y perjuicios que hubiere lugar por su omision con arreglo á lo prevenido en las ordenanzas de Bilbao, capitulo 17 articulo 14. Lima julio 22 de 1836—*Juan José Mayo—Samuel Lang—Guillermo Reid.*

En la fabrica de trenzas calle de las mantas número 33, se venden cordones, trenzas y trensillas de seda de todas clases. Tambien hay de venta sedas de pelo para bordar de superior calidad á precios comodis.

Aviso muy interesante á los que correspondan.

Se sabe que los que se llaman arrendatarios de las haciendas de Torreblanca, Gallegos y la Chacarilla pertenecientes á la testamentaria de la finada señora doña Josefa Muñoz sitas ó las inmediaciones de Chancay, no creyendose ellos mismos seguros por el litis de nulidad de arrendamiento q' les amenaza y en que se les cobrarán los productos como corresponde, con mas todos los danos y perjuicios ocasionados &a, quieren soltar la pelota á otro en clase de sub-arrendatario.

Se avisa pues, que los que se llaman arrendatarios, no lo son legalmente, porque quien les arrendó, no era dueño de las tales haciendas. Las arrendó, contra una sentencia egecutoriada para que no lo hiciese. En esa virtud, ni aun está concluida la escritura, por faltarle el requisito esencial, segun su mismo tenor, de la razon de capitales de q' en ella se habla. Muchos de los interesados son menores: tienen su restitucion espedita. Están para dividirse las dichas haciendas de un momento otro entre diversos accionistas &a. Con estas ligeras insinuaciones, se cree que no habrá quien quiera sub-arrendar pleitos y cuestiones de que jamas se podrá salir bien, sabiendo que los dueños, no han prestado ni prestarán su voluntad, y lo que es mas, que aun la misma escritura, esa nula y no acabada ó diminuta, no les dá derecho para sub-arrendar segun su contesto, y antes se cree que lo prohíbe y que podrá concluirse con el principio inconcuso de que el que no es, no puede sustituir á otro.

Se venden 4,000 quintales de salitre listos en bodegas del puerto de Iquique á precio equitativo; el que guste comprarlos vease con Pedro Antonio Cifuentes, calle de Solishuango casa num. 123.

Se desea comprar una negrita de diez y seis á diez y siete años, en esta imprenta darán razon.

RIFA—Con permiso superior y bajo las formalidades de estilo, un rancho situado á la entrada del pueblo de Chorrillos, el que tiene todas las comodidades que puedan apetecerse, segun se han espresado en el aviso publicado en este periodico número 894, cuya propiedad es de D. Luis Montes libre de todo gravamen, en la cantidad de 8,000 \$ distribuidos en 1000 acciones de á 8 \$ cada una. Se reciben suscripciones y se venden los villetes en el almacen de D. Feliz Balega calle de judios; tan luego que sea colectado su valor se dará el aviso oportuno.

Se vende una caleza en muy buen estado y precio muy cómodo, en esta imprenta se dará razon.